

Boletín informativo número 1 en el marco de la ALERTA NARANJA

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Lic. Jorge Antonio Meléndez, en el marco de la ALERTA NARANJA emitida el pasado 9 de mayo, y debido al pronóstico emitido por el MARN de Oleaje más rápido y de mayor altura a presentarse el día 13 de mayo en las costas salvadoreñas, reitera las siguientes recomendaciones.

- Se prohíbe totalmente el acceso al Muelle de La Libertad, en toda su longitud durante las 24 horas que se presente este fenómeno dada su afectación,
- La Dirección General de Protección se encuentra desde ya realizando las coordinaciones oportunas con las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, y activará el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional mañana 13 de mayo a partir de las 6:00a.m.
- Las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil de los 23 municipios deben estar activadas, para brindar atención ante cualquier situación que pueda presentarse,
- Las Comisiones Municipales de Protección Civil, deberán habilitar lugares de resguardo y zonas de albergue para que los habitantes de las comunidades que habitan en la zona de playa, se resguarden durante el fenómeno pase,
- A los pescadores artesanales tener especial cuidado con lanchas y aperos de pesca que encuentren a la orilla de la playa ya que pueden verse afectados por crecimiento de olas e invasión del mar hacia estas. Además valorar las

condiciones del oleaje antes de realizar sus labores de pesca,

- Se le pide a la población asumir con diligencia las recomendaciones que brinde la Dirección General de Protección Civil, las Comisiones del Sistema e indicaciones que le den las Autoridades competentes,

San Salvador 12 de mayo de 2015 / 2:00 p.m.